volver a percebir la prestacion por desempleo tras estar de baja por no sellar Escrito por biagioregia - 17/04/2013 12:58
que debo hacer para volver a cobrar el paro, siendo que tenia que haver sellado dia 01/03/2013 y solo lo he hecho dia 09/03/2013 ya consulté en el site de SEPE y ay me dis que estou e baja por no renovacion de demanda cautelar y ahora que debo hacer? puedo hacer alguna gestion por internet para volver a cobrar el paro? tiene que tener alguna solucion pues no puedo presentarme a la oficina que me corresponde pues estoy fora de españa (claro ellos no pueden saber) me ayuden porfavor muchas gracias
Re: volver a percebir la prestacion por desempleo tras estar de baja por no sellar

Date de nuevo de alta y solicitar la reanudación de las ayudas.

Salu2.